

ANUNCIO de 26 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo en el expediente 354/2003/04/29 adopción internacional y que no ha podido ser notificada a los interesados don Samuel Najas de la Cruz y doña Natalia Gallego Olivera.

Almería, 26 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo en el expediente 354/1999/04/40-1, adopción internacional y que no ha podido ser notificada a los interesados don Eduardo Landines Tortosa y doña Genoveva Martínez Fernández.

Almería, 26 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo en el expediente 354/2008/00000822-1 adopción internacional y que no ha podido ser notificada a los interesados don Juan Antonio González Cruz y doña M.^a Isabel Salanova Arredondo.

Almería, 26 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 3 de marzo de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2009-487-1, referente al menor J.C.A., acuerda constituir el acogimiento familiar simple de urgencia, como medida cautelar en el marco del procedimiento de desamparo, medida que podrá ser alzada, o modificada durante la tramitación de dicho procedimiento, en interés del menor

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Dolores Carrero Agüera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada

por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 3 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2009, de la Delegación provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 20 de enero de 2009, en el procedimiento de protección jurídica del menor C.R.S. (Expte. 352-2004-0098), el cual se instruye en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, se le comunica a doña Adriana de Fátima Lemos da Silva la suspensión del régimen de relaciones personales del menor con sus familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Adriana de Fátima Lemos da Silva, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución que se cita (BOJA núm. 48, de 11.3.2009).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se procede a su oportuna rectificación:

En las páginas números 6 y 88, columna de la derecha.

Donde dice:

« Anuncio de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincia de Sevilla...»

Debe decir:

« Resolución de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincia de Sevilla...»

Sevilla, 16 de marzo de 2009